



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO



28-junio-2016



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70
comunicacion@madrid.org - www.madrid.org

 facebook.com/comunidadmadrid  twitter.com/comunidadmadrid



Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

- o Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de los servicios de limpieza prestados por la empresa LIMCAMAR, S.L., durante el período comprendido entre los días 8 a 31 de marzo de 2016, en los edificios de la extinta Consejería de Empleo, Cultura y Turismo, por un importe de 125.861,10 euros.
- o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial el lienzo titulado "Peñas de Urquiola", de Darío de Regoyos.
- o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el lienzo titulado "Naturaleza Muerta", de María Blanchard.
- o Decreto por el que se declara Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos titulados "Guirnalda de flores con Salvador", y "Guirnalda de flores con María", de Juan Arellano.
- o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de "Suministro de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química para las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales gestionadas por Canal de Isabel II Gestión, S.A.", dividido en cinco lotes, a las empresas "KEMIRA IBÉRICA SALES & MARKETING, S.L.", "QUÍMICA DEL CINCA, S.L.U." y "ACIDEKA, S.A.", por un importe total de 12.550.955,60 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de dos años.
- o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de "Servicios de explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales Sur y Las Rejas", dividido en dos lotes, a las empresas "CADAGUA, S.A.", y "SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.U.", por un importe total de 38.874.614,34 euros, excluido el IVA, y un



	<p>plazo de ejecución de cuatro años.</p> <ul style="list-style-type: none">o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II Gestión, S.A. del contrato de "Servicios de asistencia técnica para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras y trabajos de mantenimiento correspondientes al Canal de Isabel II Gestión, S.A., como promotor", dividido en cuatro lotes, a las empresas "ISQ. INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.", "CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)", "DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.", y "COPREDIJE, S.A.", por un importe total de 2.184.060,20 euros, excluido el IVA, y un plazo de ejecución de cuatro años para los lotes 1 y 2 y de tres años para los lotes 3 y 4.
	<p><u>Economía, Empleo y Hacienda.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con criterio único, el económico, del servicio 266 Acciones formativas dirigidas a emprendedores de la Comunidad de Madrid (8 lotes) y el gasto plurianual correspondiente para los años 2016 y 2017, por importe de 870.328,80 euros.o Acuerdo de por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Madrid Activa, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por BDO Auditores, S.L.P., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de Centro de Transportes de Coslada, S.A., correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por BDO Auditores, S.L.P, con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



	<p><u>Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se remite a la Asamblea de Madrid el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional, para el período 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros, para su conocimiento, previo a la aprobación.o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales de la empresa "NUEVO ARPEGIO, S.A.", correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por "Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.", con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.o Decreto por el que se modifica la disposición final primera del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.o Informe por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en relación con la solicitud del Ayuntamiento de Alcobendas para la convocatoria pública de subvenciones a proyectos de cooperación en países con consideración de más desfavorecidos.o Informe sobre el balance del programa LGTBI de la Comunidad de Madrid
	<p><u>Sanidad.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente a la prórroga del contrato de gestión de servicios públicos de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida de la Comunidad de Madrid "C.A.Terapias Respiratorias Domiciliarias 2011", suscrito con Oximesa S.L. y U.T.E. Gasmedi 2000 SAU (actual Gasmedi S.L.U.)-Air Liquide Medicinal S.L.U., por un periodo de dos años y un importe de



	<p>52.263.233,66 euros.</p> <ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de las cuentas anuales del Hospital Universitario Fundación Alcorcón correspondientes al ejercicio 2015, auditadas por KPMG AUDITORES, S.L., con carácter previo a su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.o Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente a la prórroga del contrato de servicio de "Vigilancia y Seguridad de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud" (Lotes 2 y 4), suscrito con la empresa ALERTA Y CONTROL, S.A., durante el período de 1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2018, por un importe de 11.654.665,60 euros.o Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Asociación de la Prensa de Madrid para la gestión de asistencia sanitaria a sus asociados y trabajadores derivada de enfermedad común y accidente no laboral, durante el ejercicio 2016, y se autoriza un gasto por importe de 4.300.000 euros.
	<p><u>Políticas Sociales y Familia.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Centro Residencia Benita Gil, de Viñuelas (Guadalajara)" (23 plazas), y un gasto de 608.100,22 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Hospital Psiquiátrico San Francisco de Asís, S.A. de Málaga" (10 plazas), y un gasto de 528.782,80



euros, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

- o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Complejo Asistencial de la Congregación Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús de Málaga" (10 plazas), y un gasto de 528.782,80 euros, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Instituto Psicopedagógico Dulce Nombre de María, de Málaga" (10 plazas), y un gasto de 528.782,80 euros, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.
- o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Centro Casta Arévalo, de Arévalo (Ávila)" (16 plazas), y un gasto de 423.026,24 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.
- o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Centro San Juan de Dios de Valladolid de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios" (19 plazas), y un gasto de 502.343,66 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.
- o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Complejo Hospitalario San Luis (Palencia), de la Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús" (9 plazas), y un gasto de



	<p>713.856,78 euros, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concierto "Atención residencial y centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia en el Centro Asistencial San Juan de Dios Palencia de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios" (6 plazas), y un gasto de 634.973,98 euros, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020.o Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.997.841,75 euros, correspondiente a la 2ª prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para el desarrollo del servicio de teleasistencia, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2016.
	<p><u>Educación, Juventud y Deporte.</u></p>
	<ul style="list-style-type: none">o Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter" y un gasto por importe de 700.000 euros para el año 2016, destinado a su financiación.o Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 8.634.248,76 euros, relativo a la prórroga de los contratos de gestión del servicio público educativo de veintiocho escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Madrid, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017.o Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 5.000.000 de euros, para la concesión de becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad en el curso 2016-2017.o Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 16.918.375 euros, relativo a las subvenciones nominativas a favor de las fundaciones IMDEA para 2016.



- o Acuerdo por el que se autorizan 450,50 nuevos cupos de los cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2016-2017.
- o Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de ley por el que se deroga la Ley 3/2009, de 24 de junio, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad Tecnología y Empresa" y se ordena su remisión a la Asamblea de Madrid, solicitando su tramitación por el procedimiento de lectura única.
- o Acuerdo por el que se autoriza, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2016-2017.
- o Acuerdo por el que se dispone el nombramiento del Presidente y vocales del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.

Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

- o Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la adquisición, mediante concurso, de un máximo de 50 viviendas destinadas a integración social, cofinanciada a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional por un precio máximo estimado de 6.013.667,44 euros (exento de IVA), así como el gasto presupuestario correspondiente.
- o Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para el servicio de limpieza del material móvil de Metro de Madrid, S.A., por un importe total de 38.948.094,24 euros (iva excluido), adjudicado a las empresas Valoriza Facilities S.A.U. (lote A y B) OHL Servicios - Ingesan S.A.U. (lote B) y CLECE S.A. (lote C) y un plazo de ejecución de 4 años.